MODIFICACIÓN 01
CONTRATO No. 4600091912 DE 2021

VALOR INICIAL:	SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M.L ($6.885.702.604) EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN:	TREINTA Y DOS (32) DÍAS HÁBILES CALENDARIO ESCOLAR

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES: N/A

MODIFICACIÓN ACTUAL:	**SUSPENSIÓN: DESDE EL DÍA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL DÍA DOCE (12) DE ENERO DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.** **REANUDACIÓN: DESDE EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE 2022 HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE ENERO DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.** **AMPLIACIÓN 01: POR VEINTISÉIS (26) DÍAS HÁBILES CALENDARIO ESCOLAR, DESDE EL DÍA 16 DE ENERO DE 2022 HASTA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN EL ACTA CIP LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS N° 65 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y ACTA N° 99 DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600091912 DE 2021, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN ESCOLAR. LOTE No. 3.”

2. Mediante el Decreto Legislativo No. 533 de 9 de abril de 2020 el Gobierno Nacional permitió que el Programa de Alimentación Escolar se brindara a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, para lo cual, las Entidades Territoriales Certificadas

estaban obligadas a observar los lineamientos que para el efecto expidiera la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

3. Toda vez que el calendario académico escolar culmina el 05 de diciembre del presente año y a la fecha existen recursos por ejecutar en los contratos PAE, y además, ante la necesidad de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar durante el inicio del calendario académico del año 2022 mientras se adelanta y adjudica la nueva licitación PAE 2022, es necesario suspender el contrato PAE desde el 04 de Diciembre de 2021 hasta el día 12 de Enero de 2022, ambas fechas inclusive, máxime cuando no hay calendario escolar y los titulares de derecho beneficiarios del PAE, inician su receso vacacional en dicha fecha, por lo anterior, no se requiere de la alimentación escolar.

4. A su vez, como el inicio del calendario escolar es cierto y está definido para la vigencia 2022 el día 17 de enero de 2022, es necesario reiniciar el contrato desde el día 13 de enero de 2022 para que el contratista comience con la etapa de pre - alistamiento en las instituciones educativas culminando el día 15 de enero de 2022, sin embargo, se debe precisar que estos días no generan ninguna afectación al presupuesto. Se puntualiza que los días comprendidos entre el 13 y el 15 de enero de 2022 obedece a los tres (3) días que faltaban por ejecutarse luego de la suspensión (04, 05 y 06 de diciembre de 2021).

5. Frente a la ejecución del contrato es necesario permitir la ejecución de los recursos remanentes del Contrato N.º 4600091912 de 2021 no ejecutados en el presente año, durante los primeros días de ejecución del año siguiente, con el fin de garantizar su destinación en la prestación del servicio de alimentación escolar hasta el agotamiento final de los mismos y mientras se inicia la nueva contratación PAE a través del instrumento de agregación de demanda para el servicio de compra, recepción, preparación y distribución de comida caliente para la operación del PAE, por ello y con la finalidad única y exclusiva de garantizar la prestación del servicio se debe de ampliar el contrato por veintiséis (26) días hábiles calendario escolar desde el día 16 de enero de 2022 hasta el 21 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive.

6. Los recursos de la ampliación mencionada se relacionan en la siguiente proyección:

PROYECCION RECURSOS AMPLIACIÓN INICIO 2022	
	LOTE 3
CONTRATISTA	NUTRISER COLOMBIA S.A.S.
NUMERO DE CONTRATO	4600091912
LOTE	3
INICIAL VALOR TOTAL CONTRATO	$ 6.885.702.604
VALOR ADICION 1	

VALOR ADICION 2		
VALOR FINAL CONTRATO	$	6.885.702.604
VALOR EJECUCION OCTUBRE 25-29 (PRELIMINAR SISPED)	$	-
VALOR EJECUCION NOVIEMBRE 2-5 (PRELIMINAR SISPED)	$	-
VALOR EJECUCION NOVIEMBRE 8-12 (PRELIMINAR SISPED)	$	-
VALOR EJECUCION NOVIEMBRE 16-19 (DEPURADO PRELIMINAR MONITOREO)	$	-
VALOR EJECUCION NOVIEMBRE 22-26 (PRELIMINAR MONITOREO)	$	745.685.895
VALOR EJECUCION NOVIEMBRE 29- DICIEMBRE 3 (PROYECTADO SEGÚN MAXIMO MONITOREO SEMANA ANTERIOR)	$	745.685.895
VALOR EJECUCION ENERO 17-21 (FULL ANEXO C)	$	1.024.848.715
VALOR EJECUCION ENERO 24-28 (FULL ANEXO C)	$	1.024.848.715
VALOR EJECUCION ENERO 31- FEBRERO 4 (FULL ANEXO C)	$	1.024.848.715
VALOR EJECUCION FEBRERO 7-11 (FULL ANEXO C)	$	1.024.848.715
VALOR EJECUCION FEBRERO 14-18 (FULL ANEXO C)	$	1.024.848.715
VALOR EJECUCION FEBRERO 21 (FULL ANEXO C)	$	204.969.743
VALOR EJECUCION PROYECTADA EN RACIONES	$	6.820.585.108
VALOR EJECUCION PROYECTADA CORRECTIVOS	$	11.509.124
EJECUCION TOTAL PROYECTADA	$	6.832.094.232
SALDO DEL CONTRATO PROYECTADO	$	53.608.372

7. El presente Contrato no ha sido objeto de incumplimientos hasta la fecha, ni de reclamaciones, controversias u otros. Cabe anotar que para el presente contrato no se requiere adición de recursos por parte del Municipio.

8. El contratista tiene conocimientos de los tiempos con los cuales el presupuesto de la vigencia 2021 y que será objeto de reserva o ajuste por la Secretaría de Hacienda estarán disponibles entre marzo y abril del 2022.

9. Durante la reanudación y ampliación los productos y servicios se seguirán ejecutando con los mismos valores ofertados.

10. Esta solicitud se justifica invocando la preservación del interés general y la ejecución adecuada de los recursos públicos.

De conformidad con lo anterior, las partes realizan las siguientes

MODIFICACIONES:

PRIMERO: **SUSPENSIÓN:** Suspender el presente Contrato No. 4600091912 de 2021 desde el día cuatro (04) de diciembre de 2021 hasta el día doce (12) de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: REANUDACIÓN: Reanudar el presente contrato desde el día trece (13) de enero de 2022, teniendo pendiente por ejecutar 3 días del contrato, por lo que la nueva fecha de terminación del contrato es el día quince (15) de enero de 2022.

TERCERO: DURACION: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No 4600091912 de 2021 por veintiséis (26) días hábiles calendario escolar, es decir, desde el día 16 de enero de 2022 hasta el día 21 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive, o hasta agotar presupuesto. de conformidad con las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600091912 de 2021 de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: En lo demás, la presente Modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600091912 de 2021.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del Contratista, d) Justificación

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Sergio Andres Molano Villada Apoyo jurídico Fredy Granda Zapata Apoyo Administrativo y Financiero	Diana Patricia Trejo Arteaga Revisora Jurídica Juan Carlos Carrasco Zapata Revisor Administrativo	Natalia Andrea Jimenez Pérez Subsecretaria de ejecución de la contratación .